ANEXO TÉCNICO
TAEKWONDO

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2008 y menores	Femenil y Varonil
Secundaria	Nacidos en 2006 y 2007	

2. PRUEBAS Y MODALIDADES.

Kyorugui (Combate Individual).
Los deportistas participaran según su división de peso, de acuerdo con la siguiente tabla:

Primaria		Secundaria	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 27 kg.	- 27 kg.	- 29 kg.	- 33 kg.
- 30 kg.	- 30 kg.	- 33 kg.	- 37 kg.
- 33 kg.	- 33 kg.	- 37 kg.	- 41 kg.
- 36 kg.	- 36 kg.	- 41 kg.	- 45 kg.
- 39 kg.	- 39 kg.	- 44 kg.	- 49 kg.
- 42 kg.	- 42 kg.	- 47 kg.	- 53 kg.
- 46 kg.	- 46 kg.	- 51 kg.	- 57 kg.
- 50 kg.	- 50 kg.	- 55 kg.	- 61 kg.
- 54 kg.	- 54 kg.	- 59 kg.	- 65 kg.
+ 54 kg.	+ 54 kg.	+ 59 kg.	+ 65 kg.

Team 5.
En esta modalidad sólo participará el **Nivel Secundaria**. Los deportistas participarán según su división de peso, de acuerdo con la siguiente tabla:

Secundaria	
Femenil	Varonil
- 41 kg	- 45 kg
- 44 kg	- 49 kg
- 47 kg	- 53 kg
- 51 kg	- 57 kg
- 55 kg	- 61 kg

Poomsae (Formas).

Primaria				
Modalidad	**Femenil**	**Varonil**	**Mixta**	
Poomsae Reconocido	Individual	Individual	Pareja	Tercia
Poomsae Estilo Libre	Individual	Individual	Pareja	Tercia

Secundaria		
Modalidad	**Femenil**	**Varonil**
Poomsae Reconocido	Tercia	Tercia

3. PARTICIPANTES.

Nivel Primaria

Participación máxima por entidad federativa					
Modalidad	**Deportistas**		**Entrenadores**	**Delegado**	**Total**
	Fem	**Var**			
Kyorugui (Combate)	10	10	4	1	**30**
Poomsae (Formas)	2	2	1		

Nivel Secundaria

Participación máxima por entidad federativa					
Modalidad	**Deportistas**		**Entrenadores**	**Delegado**	**Total**
	Fem	**Var**			
Kyorugui (Combate)	10	10	4	1	**44**
Team 5	5	5	2 (1 por rama)		
Poomsae (Formas)	3	3	1		

Los deportistas que hayan participado en la etapa Nacional de Taekwondo del evento "*Nacionales CONADE 2020*", no serán elegibles para inscribirse en la etapa Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, en el deporte de Taekwondo.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.

Los deportistas podrán ser de diferentes planteles educativos y deberán ser cinta Poom (Rojinegra). Los deportistas sólo podrán participar en una modalidad (Kyorugui o Poomsae).

Entrenadores:
Para la modalidad de Kyorugui (Combate), la cantidad de entrenadores que podrá acreditar cada entidad federativa será en base a la siguiente tabla:

Deportistas Inscritos	Entrenadores
1 a 5	1
6 a 10	2
11 a 15	3
16 a 20	4

Delegado por Deporte:
En cada nivel educativo las entidades federativas tendrán derecho a acreditar a un Delegado por Deporte, pudiendo ser la misma persona dependiendo de la logística del evento.

Jueces:
Los jueces serán designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo a la Convocatoria General del evento.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Kyorugui (Combate Individual):
Cada entidad federativa podrá establecer su proceso de selección para clasificar como máximo a 10 integrantes por categoría y rama a la etapa Nacional, respetando lo establecido en los documentos normativos del evento.

En cada categoría la delegación de deportistas se integrará con el 1er. lugar de cada división de peso de la prueba Individual en la etapa Estatal.

Poomsae (Formas):
Nivel Primaria
En cada rama los deportistas que clasifiquen a la etapa Nacional serán los ganadores del 1er. y 2do. lugar de la prueba Individual de Poomsae Reconocido. Estos mismos deportistas podrán participar en las pruebas Individual, Pareja y Tercia (ambas modalidades).

Nivel Secundaria

Clasifica a la etapa Nacional por cada rama la Tercia ganadora del 1er. lugar Estatal.

5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán con base en el punto 5 de la Convocatoria General del evento.

6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripciones.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la entidad federativa sede.

Sustituciones: Cada entidad federativa podrá realizar por categoría como máximo 2 sustituciones en Kyorugui (Combate) y 1 sustitución en Poomsae (Formas). Las sustituciones deberán realizarse hasta una hora antes de la junta previa, cumpliendo con el proceso de sustitución establecido por el Comité Organizador y en apego a lo establecido en la Convocatoria General del evento.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Kyorugui (Combate Individual):
El sistema de competencia en la etapa Nacional será por eliminación sencilla en las respectivas ramas y en función a la cantidad de participantes.

Para **Team 5**, de igual manera el sistema de competencia será por eliminación sencilla.

Poomsae (Formas):
Nivel Primaria

a) Poomsae Reconocido.

Corte en los 32° y 16°, en los que se sorteará una de las 7 formas reconocidas. A partir de los 8° será por eliminación sencilla. En los 8° y 4° se presentará una de las 7 formas obligatorias y a partir de semifinal y final se presentarán dos de las 7 formas reconocidas. Se premiará 1°, 2° y dos 3° lugares.

La duración de cada Poomsae Reconocido Individual, Pareja y Tercia será de 30 a 90 segundos.

Categoría	Pruebas	Poomsaes a Presentar
Primaria	Individual Femenil Individual Varonil Pareja Mixta Tercia Mixta	Taegeuk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang.

b) Poomsae Estilo Libre.

Son desarrolladas con base a técnicas de Taekwondo con música y coreografía, las cuales serán escogidas por los competidores. El número de poom en cada presentación debe estar compuesta de 20 a 24 poom (la composición de 1 poom no debe ser mayor a 5 movimientos). Cada presentación debe ser compuesta de técnicas de ataques y defensas de Taekwondo con 60% técnicas de pie y 40% técnicas de mano. Las técnicas presentadas deben ser dentro de los límites de Taekwondo. Método de competición: Corte Final. Se premiará al 1er., 2do. y dos 3er. lugares.

La duración de cada Poomsae Estilo Libre Individual, Pareja y Tercia será de 60 a 70 segundos.

Nivel Secundaria

a) Poomsae Reconocido.

Será por corte en los 32° y 16°, en los que se sorteará una de las 8 formas reconocidas. A partir de los 8° será por eliminación sencilla. En los 8° y 4° se presentará una de las 8 formas obligatorias y a partir de semifinal y final se presentarán dos de las 8 formas reconocidas. Se premiará al 1er., 2do. y dos 3er. lugares.

La duración de cada Poomsae Reconocido es de 30 a 90 segundos. El periodo de espera entre el primer y segundo Poomsae es de 20 a 30 segundos.

Categoría	Pruebas	Poomsaes a Presentar
Secundaria	Tercia Femenil Tercia Varonil	Taegeuk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taebaek.

8. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Taekwondo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como su Reglamento General de Participación.

9. UNIFORMES.

Los alumnos participantes deberán portar el uniforme de la entidad federativa a la que representan. De no cumplir con esta disposición, la participación del equipo quedará sujeta al criterio de la Coordinación Técnica Nacional.

10. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los participantes en la etapa Nacional de acuerdo con su lugar obtenido.

11. PREMIACIÓN.

En cada una de las pruebas convocadas se otorgarán medallas a los ocupantes del 1er., 2do. y 3er. lugar por categoría y rama (se otorgarán dos 3° lugares). En las pruebas de Team 5 se entregarán medallas tanto a deportistas como al entrenador.

Al término del evento se entregará reconocimiento a las entidades que obtengan los primeros 3 lugares del Cuadro de Puntuación por Deporte, obteniendo dicha puntuación al concluir la competencia de Taekwondo, tanto del nivel Primaria como Secundaria (sumatoria).

12. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada en la etapa Nacional, el Comité Organizador de la entidad federativa sede en conjunto con el Comité de Honor y Justicia aplicará las sanciones que correspondan, sin flexibilidad alguna.

13. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Taekwondo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como su Reglamento General de Participación.

Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de $2,500.00, en caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe. De lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

14. JURADO DE APELACIÓN.

a. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.
b. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando estrictamente el Reglamento de Competencia y/o los documentos normativos que rigen el evento.

c. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los delegados involucrados en la protesta, marcando copia a la CONADE.

15. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

16. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019–2020. En la Junta se darán a conocer los aspectos generales de la entidad federativa sede y de participación para la competencia.

17. COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL.

Estará integrada por los responsables técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. Serán designados por la CONADE y el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

La Coordinación Técnica Nacional tendrá la facultad de coordinar y dirigir las competencias deportivas, de validar las instalaciones deportivas propuestas por el Comité Organizador de la entidad federativa sede, además de todo lo relacionado con los aspectos técnico-deportivos de cada disciplina. De igual manera será la responsable de designar a los Jueces y Árbitros foráneos que sancionarán la etapa Nacional del evento.

18. ORGANIZACIÓN.

Para los procesos Estatales, el organismo responsable será el Comité Organizador que emita la Convocatoria Estatal, con base en la normatividad que establece el presente documento.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será facultad de la CONADE emitir los documentos normativos del evento, así como establecer los procedimientos de organización, mismos que serán coordinados con el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

19. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.